



Comité Empresa Cirsá Servicios Corporativos.

DIRECCIÓN RRHH
Sr. Juan Barberan

Terrassa, a 25 de Marzo de 2.019

Con relación a la cuestión de incrementos salariales tratada en reunión de fecha 20/02/2019, como queda recogido en acta en su punto "3.- Incrementos Salariales 2019", por parte de la Representación Legal de los Trabajadores (RLT), se solicita a la Representación Legal de la Empresa (RLT), que además de la cuestión económica del propio incremento se tomen a consideración:

- Independientemente del hecho que el trabajador tenga retribución variable o no, se deba realizar entrevista anual entre trabajador y responsable / responsables. Con el fin de intercambiar impresiones e inquietudes, y facilitar la capacidad de entendimiento en el equipo (Feed-Back).
- Actualmente el criterio establecido para la Promoción Profesional de los trabajadores es el acceso del propio trabajador a la web corporativa de la empresa, y entrar al apartado de ofertas de empleo, (establecido en las evaluaciones de Plan de Igualdad). Donde se considera que es requerido establecer proceso formal de recorrido profesional a efectos prácticos y reales, donde se definan:
 - Criterios y cualidades a tener en cuenta
 - Tramites a realizar por el trabajador, (proceso formativo si es requerido también)
 - Circuito que debe seguir el proceso
- Establecer criterios sobre igual puesto de trabajo, igual salario. Realizando un ejercicio de valoración real del desempeño, capacidades, cualidades, etc. de cada trabajador. De tal forma que los salarios sean equiparables y acordes con los puestos de trabajo. Favoreciendo la mejor consonancia entre los propios trabajadores y la empresa, siendo el salario el principal sustento por defecto de los trabajadores.

La RLT solicita que estas cuestiones sean tratadas e incluidas en la reunión, en la que la RLE informe sobre los incrementos salariales de 2019 a la RLT, o en su defecto, en la siguiente reunión ordinaria.

Atentamente,

Representación Legal Trabajadores
Secretario Antonio Gómez Martínez

Fecha:
Recibí:

26/3/2019